

# TEMA 12

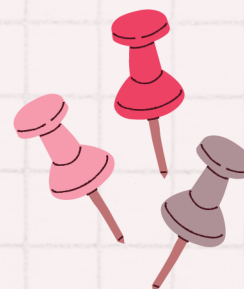
EL ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN EDUCACIÓN PRIMARIA COMO ÁREA INTEGRADA: ENFOQUE, CARACTERÍSTICAS Y PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA. CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS. OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN: ASPECTOS MÁS RELEVANTES. RELACIÓN CON OTRAS ÁREAS DEL CURRÍCULO.



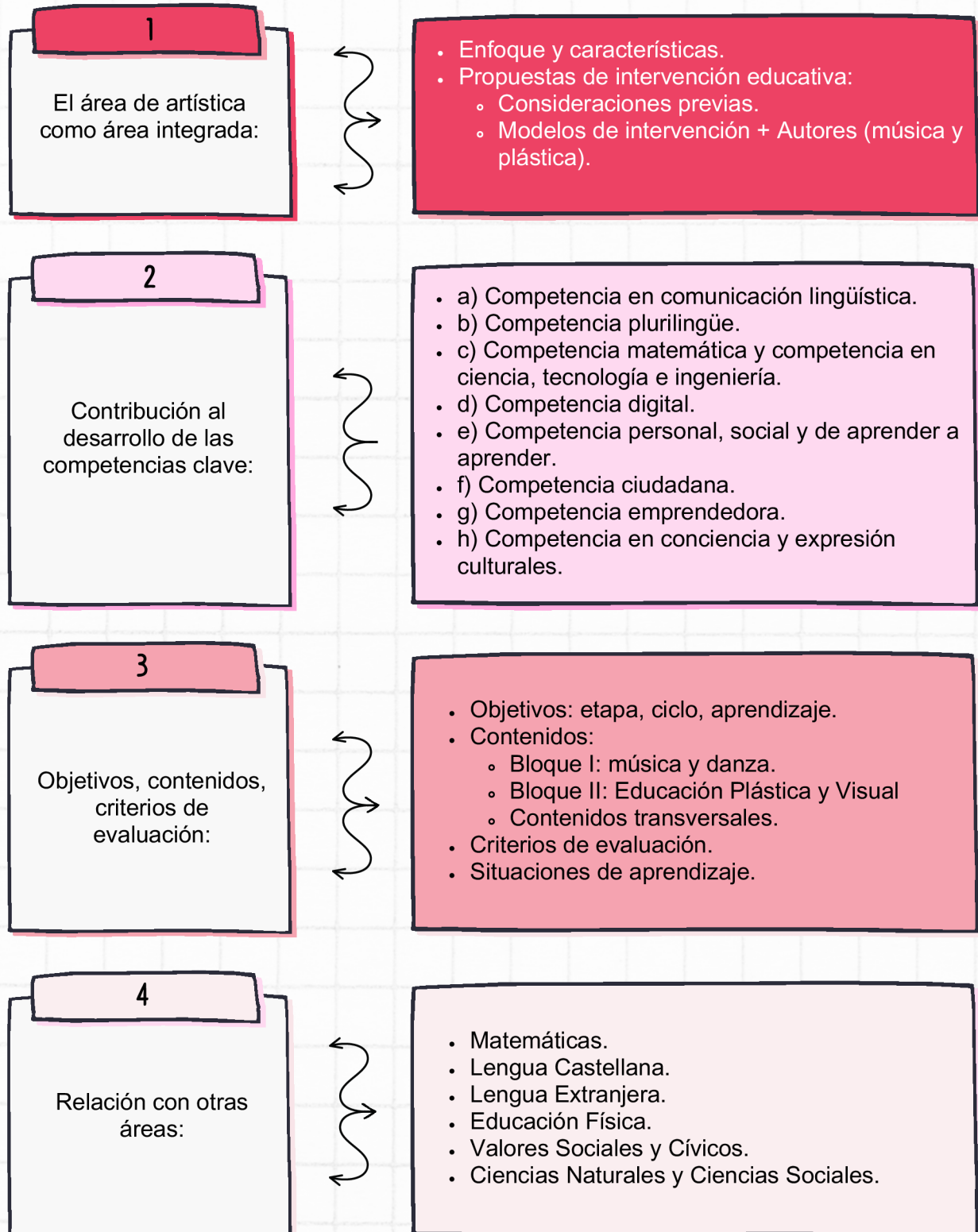
**BLOQUE  
ARTÍSTICA**

## ÍNDICE

- 1** EL ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN EDUCACIÓN PRIMARIA COMO ÁREA INTEGRADA: ENFOQUE, CARACTERÍSTICAS Y PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA.
  - 1.1 Enfoque y características.
  - 1.2 Propuestas de intervención educativa.
    - 1.2.1 Consideraciones previas.
    - 1.2.2 Modelos de intervención.
- 2** CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.
- 3** OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN: ASPECTOS MÁS RELEVANTES.
  - 3.1 Objetivos.
  - 3.2 Contenidos.
  - 3.3 Criterios de evaluación.
  - 3.4 Situaciones de aprendizaje.
- 4** RELACIÓN CON OTRAS ÁREAS DEL CURRÍCULO.



# ESQUEMA



# INTRODUCCIÓN

## ✓ 1. Apertura llamativa

*¿Qué pasaría si el aula se transformara en un espacio donde cada niño y niña pudiera pintar emociones, dar vida a un cuento a través del teatro, convertir un objeto cotidiano en un instrumento o crear imágenes digitales que expresen su forma de ver el mundo? En una sociedad marcada por la comunicación visual, la cultura digital y la necesidad de creatividad, educar en el arte es ofrecer a nuestro alumnado la oportunidad de descubrir, expresarse y crear con libertad.*

## ✓ 2. Contextualización del tema (ley)

Este tema se enmarca en el desarrollo de la *Competencia en Conciencia y Expresiones Culturales (CCEC)*, recogida en el **Real Decreto 157/2022**, en su [artículo 9](#), que establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria a nivel estatal.

Asimismo, la Ley Orgánica 2/2006, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE), en adelante **LOE/LOMLOE**, en su [artículo 17](#) (Objetivos de etapa), apartado *j*), establece como objetivo: “Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas.”

## ✓ 3. Justificación de su relevancia educativa + cita

La educación artística desarrolla la sensibilidad estética y potencia el pensamiento creativo, la psicomotricidad, la autoestima, la escucha activa, la expresión emocional y el trabajo en equipo. Dibujar, cantar, dramatizar, improvisar o diseñar permiten que el alumnado participe activamente del proceso de aprendizaje y exprese su identidad a través del arte.

*“El arte no reproduce lo que es visible, sino que hace visible lo que no siempre lo es.” — Paul Klee*

## ✓ 4. Breve presentación del contenido

En este tema se abordará el área de Educación Artística en la Educación Primaria, atendiendo a su enfoque y características, propuestas de intervención educativa, contribución al desarrollo de las competencias clave, objetivos, contenidos y criterios de evaluación, así como la organización de situaciones de aprendizaje y su relación con otras áreas del currículo, todo ello desde un enfoque competencial, inclusivo y creativo, en coherencia con el marco normativo vigente.

## 1

**EL ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN EDUCACIÓN PRIMARIA COMO ÁREA INTEGRADA: ENFOQUE, CARACTERÍSTICAS Y PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA.****1.1. ENFOQUE Y CARACTERÍSTICAS**

El área de Educación Artística en la etapa de Primaria se concibe como un área integrada, que engloba la música, la danza, las artes plásticas, visuales y audiovisuales, constituyendo un espacio privilegiado para el desarrollo integral del alumnado. Según el **Decreto 61/2022**, en su *Anexo II*, este área contribuye al desarrollo del niño y la niña en todas sus dimensiones: sensorial, intelectual, social, emocional, afectiva, estética y creativa, favoreciendo el desarrollo de la atención, estimulando la percepción y la inteligencia, potenciando la memoria, la imaginación, la emotividad y la creatividad.

El enfoque de esta área parte de la idea de que las artes no son un mero adorno en el currículo, sino lenguajes esenciales de comunicación y expresión que permiten al alumnado comprender y representar el mundo que le rodea. Así, se espera que el alumnado:

- Disfrute de las principales manifestaciones culturales y artísticas de su entorno y del patrimonio universal.
- Se inicie en la creación de sus propias producciones artísticas, contribuyendo a su desarrollo personal, social y a la construcción de un sentido estético propio.
- Tome conciencia del poder de las expresiones artísticas como vehículo de actitudes, creencias, ideas y sentimientos.

Las investigaciones en **neurociencia del aprendizaje** respaldan este enfoque, al demostrar los beneficios de una formación artística en el desarrollo de la inteligencia, la creatividad y el pensamiento visual, lo que justifica plenamente la presencia de esta área en la Educación Primaria.

En cuanto a su estructura curricular, el área pivota sobre cuatro competencias específicas, recogidas en el mismo *Anexo II* del Decreto autonómico, que se concretan en criterios de evaluación por ciclos y se acompañan de los contenidos correspondientes. Estos se organizan en dos bloques principales:

**1. Bloque I: Música y danza.**

- Recepción y análisis.
- Creación e interpretación.
- Música y artes escénicas.

**2. Bloque II: Educación plástica y visual.**

- Recepción y análisis.
- Creación e interpretación.
- Artes plásticas, visuales y audiovisuales.

Los ejes comunes de *“Recepción y análisis”* y *“Creación e interpretación”* atraviesan ambos bloques. El primero se centra en el reconocimiento, la observación sensitiva, auditiva, visual y corporal de manifestaciones artísticas, mientras que el segundo implica la expresión creativa de ideas, sentimientos y emociones mediante la exploración y uso de diferentes códigos, recursos, materiales, programas y técnicas artísticas.

## 1.2. PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA

### 1.2.1 Consideraciones previas

La intervención educativa en el área de Educación Artística debe partir de una visión integradora, global y competencial, en la que el alumnado sea protagonista de su propio proceso de aprendizaje y pueda desarrollar tanto sus capacidades expresivas como su creatividad.

Antes de diseñar y aplicar propuestas didácticas, conviene tener en cuenta una serie de consideraciones previas:

- **Atención a la diversidad:** el área debe adaptarse a los distintos ritmos, intereses y estilos de aprendizaje del alumnado, ofreciendo actividades abiertas y flexibles que permitan diferentes grados de complejidad y ejecución, siguiendo los principios del **Diseño Universal para el Aprendizaje**.
- **Carácter vivencial y lúdico:** el aprendizaje artístico debe plantearse desde la experiencia directa, el juego y la experimentación con materiales, instrumentos, técnicas y recursos variados.
- **Importancia del proceso frente al producto:** más que obtener obras perfectas, lo esencial es favorecer la exploración, la creatividad y la expresión personal. El error se convierte en una oportunidad de aprendizaje.
- **Interdisciplinariedad:** el área de Educación Artística no puede entenderse de manera aislada, sino en constante relación con otras áreas del currículo (Lengua, Matemáticas, Ciencias Sociales, Educación Física, etc.), favoreciendo proyectos integrados y globalizadores.
- **Uso de metodologías activas:** se recomienda el empleo de metodologías como el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), el Aprendizaje Cooperativo, el Aprendizaje Basado en el Juego (ABJ)...etc.
- **Integración de las TIC y los lenguajes audiovisuales:** el uso de recursos digitales (programas de edición de imagen y sonido, aplicaciones de creación musical, herramientas de diseño gráfico, etc.) debe incorporarse para acercar el aprendizaje artístico a los lenguajes contemporáneos.
- **Respeto y valoración del patrimonio cultural y artístico:** se debe fomentar el conocimiento y disfrute de las manifestaciones culturales propias y ajenas, promoviendo actitudes de respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural.

### 1.2.2 Modelos de intervención

El área de Educación Artística se nutre de diversas aportaciones pedagógicas y metodológicas que han configurado distintas formas de intervención educativa. Numerosos autores han reflexionado sobre el valor del arte y han desarrollado métodos específicos que, aún hoy, orientan la práctica docente en el ámbito musical y plástico-visual.

#### **Modelos de intervención en educación musical**

- **Émile Jaques-Dalcroze:** su método se basa en la rítmica corporal, donde el movimiento es la base para la interiorización del ritmo y la música.
- **Zoltán Kodály:** destaca el papel de la voz y el canto como instrumentos fundamentales. Desarrolla las sílabas rítmicas, la fononimia y el solfeo relativo.
- **Edgar Willems:** considera la música como un lenguaje universal y defiende una enseñanza musical que integre las dimensiones sensorial, afectiva, mental y espiritual.

- **Carl Orff:** propone un modelo basado en la improvisación, el ritmo, el movimiento y la percusión instrumental, facilitando la participación activa y creativa del alumnado. Los instrumentos que se utilizan a día de hoy en las escuelas son conocidos como “la instrumentación Orff” en ella encontramos instrumentos como: cajas chinas, claves, panderos, panderetas, maracas, triángulos, xilófonos, metalófonos, carillones...etc
- **Maurice Martenot:** centra su propuesta en la sensibilidad musical y en el desarrollo progresivo de la percepción auditiva y expresiva.

Estos modelos han influido en la escuela actual, favoreciendo la expresión, la creatividad, la vivencia del ritmo y la participación activa en la música.

### **Modelos de intervención en artes plásticas y visuales**

En el ámbito de la plástica, encontramos también corrientes y autores que han aportado una base teórica y metodológica fundamental:

- **Herbert Read:** defendió la educación por el arte como un medio esencial para la formación integral y para el desarrollo de la libertad creadora.
- **Viktor Lowenfeld:** estudió las etapas del desarrollo gráfico infantil, permitiendo diseñar propuestas ajustadas a las características evolutivas de los niños y niñas.
- **Rudolf Arnheim:** subrayó que el pensamiento visual es una forma de conocimiento, lo que implica considerar el arte como una vía de acceso al pensamiento y no solo como destreza manual.
- **Elliot Eisner:** planteó la educación artística como un medio para desarrollar la capacidad crítica, la imaginación y la sensibilidad estética, insistiendo en que el arte enseña a interpretar el mundo de formas no literales.

Estas aportaciones consolidan un enfoque en el que la Educación Artística no se limita a la producción de obras, sino que promueve procesos de observación, análisis, interpretación y expresión personal.

A partir de estas corrientes, podemos clasificar los modelos de intervención en varios enfoques que habitualmente se combinan en la práctica docente:

1. **Modelo expresivo-creativo:** promueve la libre expresión y la imaginación del alumnado.
2. **Modelo técnico-instrumental:** prioriza la adquisición de destrezas, técnicas y recursos artísticos de manera progresiva.
3. **Modelo comunicativo y cultural:** entiende el arte como un lenguaje de transmisión cultural y social, fomentando la apreciación crítica de obras y manifestaciones.
4. **Modelo interdisciplinar o globalizador:** integra la Educación Artística con otras áreas curriculares a través de proyectos, favoreciendo aprendizajes significativos.
5. **Modelo socioemocional:** subraya el valor del arte como vehículo de desarrollo personal, gestión emocional y cohesión grupal.

En la práctica escolar, estos modelos no se aplican de forma aislada, sino que el docente combina sus aportaciones en función de los objetivos, los recursos disponibles y las características del grupo, garantizando así un enfoque integral, inclusivo y motivador.

## 2

### CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.

El [artículo 9](#) del **Real Decreto 157/2022**, establece las competencias clave que debe desarrollar el alumnado a lo largo de la Educación Primaria. El área de Educación Artística contribuye de manera significativa a todas ellas, si bien de forma especial a la *competencia en conciencia y expresión culturales*, constituyendo un pilar fundamental para el desarrollo integral del alumnado.

A continuación, se detalla su aportación a cada una de las competencias:

- **a) Competencia en comunicación lingüística (CCL):** el área artística enriquece la comunicación al permitir al alumnado expresarse mediante lenguajes no verbales (música, imagen, danza, dramatización). Asimismo, favorece la comprensión y el análisis de mensajes estéticos y culturales, ampliando el repertorio expresivo.
- **b) Competencia plurilingüe (CP):** a través de la interpretación de canciones, obras y manifestaciones artísticas en otras lenguas, se fomenta la apertura cultural y la conexión con diferentes tradiciones, reforzando el aprendizaje de idiomas.
- **c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM):** la Educación Artística contribuye al desarrollo del pensamiento lógico y espacial, presente en la lectura del ritmo, la métrica musical, la geometría en las artes plásticas o el uso de patrones en danza y composición. Además, el diseño de proyectos artísticos favorece el vínculo con la tecnología y la ingeniería creativa.
- **d) Competencia digital (CD):** el uso de herramientas tecnológicas para la creación, edición y difusión de producciones artísticas (diseño gráfico, edición musical, creación audiovisual) fomenta un manejo crítico y responsable de los recursos digitales.
- **e) Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA):** el área artística potencia la autoexpresión, la autoestima y la gestión de emociones, favoreciendo el autoconocimiento y la capacidad de trabajar en equipo. Además, desarrolla la autonomía en el proceso creativo y la capacidad de reflexionar sobre el propio aprendizaje.
- **f) Competencia ciudadana (CC):** al acercar al alumnado al patrimonio cultural, al arte de distintas épocas y al respeto por la diversidad estética, se fomenta la participación activa, la sensibilidad hacia el entorno y la construcción de una identidad cultural compartida.
- **g) Competencia emprendedora (CE):** la creación artística estimula la iniciativa, la innovación y la toma de decisiones, habilidades clave en el emprendimiento. El alumnado aprende a diseñar proyectos artísticos, planificar procesos y resolver problemas creativos de manera autónoma y colaborativa.
- **h) Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC):** esta competencia constituye el núcleo del área de Educación Artística, pues favorece la capacidad de apreciar, comprender y disfrutar de distintas manifestaciones culturales, así como de expresarse a través de producciones propias. El alumnado desarrolla sensibilidad estética, creatividad y sentido crítico, aprendiendo a valorar el arte como parte de su identidad y como herramienta de comunicación universal.

La Educación Artística se presenta como un área transversal y competencial, que favorece la adquisición de conocimientos y técnicas artísticas, así como la formación integral del alumnado en todas las dimensiones recogidas en la normativa vigente.

# 3

## OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN: ASPECTOS MÁS RELEVANTES.

### 3.1 OBJETIVOS

Según el [artículo 2](#) del **Real Decreto 157/2022**, los objetivos son “los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave”.

Esto implica que toda propuesta didáctica debe orientarse hacia el desarrollo integral del alumnado a través de situaciones de aprendizaje significativas, inclusivas y competenciales.

Los objetivos se articulan en tres niveles jerárquicos que deben estar presentes en la planificación didáctica del área de Educación Artística:

- Objetivos de etapa
- Competencias específicas por ciclos (objetivos de ciclo)
- Objetivos de aprendizaje (vinculados a las Situaciones de Aprendizaje)

#### **a) Objetivos de etapa**

Recogidos en el [artículo 7](#) del **Real Decreto 157/2022**, definen los logros que debe alcanzar el alumnado al finalizar la Educación Primaria. En relación al área, destaca el siguiente: *j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.*

Este objetivo está relacionado con la comprensión de los lenguajes artísticos, la educación emocional y el desarrollo de la sensibilidad estética.

A través del área, el alumnado puede interpretar, reflexionar, expresar emociones y adquirir herramientas para comunicar mediante el arte plástico o musical. Esto vincula directamente con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, especialmente el **ODS 4 (Educación de calidad)**, el **ODS 10 (Reducción de las desigualdades)** y el **ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas)**, al promover el respeto a la diversidad cultural y la convivencia a través del arte.

#### **b) Competencias específicas del área (objetivos de ciclo)**

En el [Anexo II](#) del **Decreto 61/2022**, de la Comunidad de Madrid, se establecen las competencias específicas del área de Educación Artística. Estas funcionan como objetivos concretos a lograr al final de cada ciclo, y las presentamos de forma sintetizada:

1. Descubrir propuestas artísticas de diferentes épocas, culturas y estilos, desarrollando curiosidad y respeto por la diversidad cultural.
2. Investigar sobre manifestaciones culturales y artísticas utilizando diversos medios, para comprender su valor y desarrollar una sensibilidad propia.
3. Expresar y comunicar ideas, emociones y sentimientos de forma creativa mediante el uso del sonido, el cuerpo, la imagen y herramientas digitales.
4. Participar en la elaboración y difusión de producciones artísticas, individuales o colectivas, valorando tanto el proceso como el resultado final.

### **c) Objetivos de aprendizaje (vinculados a las Situaciones de Aprendizaje)**

Se concretan en las programaciones de aula y tienen un carácter operativo e inmediato. Están vinculados a las Situaciones de Aprendizaje, lo que significa que cada experiencia diseñada por el docente debe integrar objetivos claros, conectados con las competencias y con los criterios de evaluación.

Ejemplos de objetivos de aprendizaje serían:

- Identificar y describir elementos básicos de una obra musical o plástica.
- Participar activamente en una interpretación grupal, respetando las aportaciones de los demás.
- Crear una producción artística sencilla utilizando diferentes técnicas y materiales.
- Reflexionar sobre el proceso creativo propio y el de los compañeros, valorando el esfuerzo y la originalidad.

## **3.2 CONTENIDOS**

Los contenidos del área de Educación Artística en Educación Primaria se organizan en dos grandes bloques:

### **Bloque I: Música y Danza**

- **Recepción y análisis:** desarrollo de la escucha activa y de la percepción corporal, identificando elementos musicales (ritmo, timbre, intensidad, tempo...), géneros, estilos e instrumentos.
- **Creación e interpretación:** producción musical y corporal a través del canto, la percusión, la improvisación y el movimiento, entendidos como medios de expresión personal y colectiva.
- **Música y artes escénicas:** integración de la música con la danza, el teatro y la expresión corporal, favoreciendo una experiencia artística global e interdisciplinar.

### **Bloque II: Educación Plástica y Visual**

- **Recepción y análisis:** observación consciente y crítica de obras, imágenes y producciones audiovisuales, valorando el arte y el patrimonio.
- **Creación e interpretación:** exploración de técnicas plásticas y visuales (acuarela, collage, modelado, diseño digital), promoviendo la expresión creativa y cooperativa.
- **Artes plásticas, visuales y audiovisuales:** relación del arte con la cultura visual y los medios digitales, mediante carteles, cómics, fotografía o producciones multimedia.

Además en el [artículo 11](#) del **Decreto 61/2022** establece la obligatoriedad de trabajar contenidos transversales en todas las áreas, incluida la Educación Artística. En este sentido, tanto en música como en plástica, se pueden integrar de manera natural los siguientes valores:

- **Igualdad de género:** garantizar que niñas y niños tengan las mismas oportunidades de participar en actividades expresivas y visibilizar referentes femeninos en la historia de la música y del arte.
  - **Ejemplo:** analizar obras de compositoras o artistas plásticas y fomentar el debate sobre su papel en la historia del arte.
- **Cultura de paz y derechos humanos:** promover el respeto por las ideas y emociones que transmiten las producciones artísticas, valorando la escucha y la observación como formas de diálogo y convivencia.
  - **Ejemplo:** trabajar canciones o cuadros que representen distintas culturas y reflexionar sobre la diversidad.

- **Salud, medioambiente y uso seguro de las TIC:** reflexionar sobre los efectos de la música y del arte en el bienestar emocional y utilizar recursos digitales para enriquecer la creación y la audición de forma responsable.
  - Ejemplo: emplear aplicaciones digitales para crear obras visuales o explorar músicas del mundo, promoviendo el respeto por la diversidad y el entorno.
- **Deportividad y trabajo en equipo:** favorecer dinámicas cooperativas en actividades derivadas de la interpretación musical o la creación plástica.
  - Ejemplo: realizar una interpretación grupal o un mural colectivo basado en una obra escuchada u observada, valorando el proceso común por encima del resultado.
- **Convivencia y tolerancia:** adaptar las actividades artísticas para que todo el alumnado, con independencia de sus capacidades, pueda participar.
  - Ejemplo: ofrecer distintas formas de expresar lo trabajado (oral, visual, corporal, digital), siguiendo los principios del DUA.
- **Emprendimiento, creatividad y autonomía:** invitar al alumnado a crear a partir de lo trabajado, tomando decisiones personales y desarrollando propuestas originales.
  - Ejemplo: crear una historia ilustrada, un mural colectivo o un vídeo corto inspirándose en una pieza musical o visual.
- **Educación vial y primeros auxilios:** aunque menos habitual, puede abordarse desde mensajes preventivos mediante canciones, obras o producciones temáticas.
  - Ejemplo: escuchar canciones infantiles que incluyan mensajes sobre seguridad y comentar su contenido, o crear carteles artísticos con normas básicas de prevención.

### 3.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según el *artículo 2* del **Real Decreto 157/2022**, , los criterios de evaluación se definen como *“referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada área en un momento determinado de su proceso de aprendizaje”*.

En este sentido, los criterios de evaluación del área de Educación Artística se encuentran directamente vinculados a sus competencias específicas, y por tanto también a las competencias clave recogidas en el *artículo 9* del **Real Decreto 157/2022** y al **Perfil de salida** del alumnado al término de la enseñanza básica.

En el ámbito autonómico, la **Orden 130/2023**, de la Comunidad de Madrid, regula aspectos de organización, funcionamiento, evaluación y autonomía pedagógica en la Educación Primaria, estableciendo el marco para la concreción y aplicación de dichos criterios en los centros educativos.

La evaluación en el área artística no debe entenderse únicamente como un proceso de calificación, sino como una herramienta para el aprendizaje, que ofrece información continua y ajustada sobre el progreso del alumnado. Desde esta perspectiva, cobra especial importancia el uso de instrumentos de evaluación formativa y diversificada, tales como exit tickets, bases de orientación o diarios de clase, que permiten regular el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes.

### 3.4 LAS SITUACIONES DE APRENDIZAJE

En el marco de la **LOE/LOMLOE**, las situaciones de aprendizaje (SdA) se configuran como una herramienta metodológica clave para desarrollar una enseñanza competencial, activa e inclusiva.

Así lo recoge el **Real Decreto 157/2022**, que en su *Anexo III* establece que estas deben partir de contextos reales o simulados, integrar saberes básicos y promover la adquisición de las competencias clave y específicas a través de tareas cooperativas, creativas y significativas.

Este enfoque ofrece una excelente oportunidad pedagógica para aplicar en el aula todo lo trabajado en el área de Educación Artística, incluyendo la escucha activa, la observación crítica, la dramatización, la creación plástica y visual, la expresión corporal, la narración artística, el uso de tecnologías digitales y la experimentación creativa.

Las situaciones de aprendizaje permiten que el alumnado experimente con distintos modos de percepción, representación y creación, desarrollando capacidades expresivas, críticas, emocionales y cognitivas mediante actividades motivadoras y funcionales.

Según el citado *Anexo III* las situaciones de aprendizaje deben:

- Partir de los intereses del alumnado, favoreciendo la motivación, el compromiso y la relevancia de los contenidos.
- Permitir construir conocimiento de forma autónoma y cooperativa, reforzando la autoestima, la toma de decisiones y el pensamiento creativo.
- Integrar elementos curriculares de diferentes áreas, facilitando un aprendizaje interdisciplinar y contextualizado.
- Promover procesos pedagógicos flexibles y accesibles, en sintonía con los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA 3.0): múltiples formas de compromiso, representación y acción y expresión.
- Facilitar la transferencia de aprendizajes a contextos reales, preparando al alumnado para los retos del siglo XXI.
- Fomentar la experimentación artística, la observación crítica, el trabajo en grupo y la expresión personal, utilizando recursos sostenibles, digitales y artísticos.

Todo ello convierte a las situaciones de aprendizaje en el marco ideal para trabajar la Educación Artística de forma global, interdisciplinar, motivadora y adaptada a la diversidad del aula.

#### **Ejemplo de situación de aprendizaje vinculada al tema: “Un museo en nuestra clase”**

- **Curso:** 5.º de Primaria
- **ODS vinculado:** ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles (puesta en valor del patrimonio artístico y cultural)
- **Descripción y producto final:** A partir de la observación y audición de diferentes obras artísticas (pinturas, esculturas, piezas musicales y fragmentos audiovisuales), los grupos elaboran propuestas creativas como reinterpretar una pintura, inventar un acompañamiento sonoro, dramatizar una escena o diseñar un cartel digital. Todo el trabajo culmina en la creación de un museo escolar interactivo, con producciones visuales, plásticas, musicales y escénicas.

## 4 RELACIÓN CON OTRAS ÁREAS DEL CURRÍCULO.

Como hemos dicho el área de Educación Artística, por su carácter interdisciplinar y globalizador, mantiene una estrecha conexión con el resto de áreas del currículo de Educación Primaria, contribuyendo a aprendizajes significativos y competenciales:

- **Matemáticas:** el arte trabaja nociones de geometría, proporción, simetría, medida y ritmo, aplicadas tanto en la creación plástica como en la musical (fracciones rítmicas, estructuras, patrones).
- **Lengua Castellana y Literatura:** favorece la comprensión y producción de textos a través de la descripción de obras, la narración de historias inspiradas en músicas o imágenes, la dramatización de cuentos y el análisis del lenguaje poético vinculado al ritmo y la sonoridad.
- **Lengua Extranjera:** el canto de canciones, la dramatización de diálogos y la exploración de obras artísticas en otros idiomas facilitan el aprendizaje de vocabulario, estructuras lingüísticas y expresiones culturales en un contexto motivador.
- **Educación Física:** se vincula especialmente a través de la danza, la expresión corporal, el ritmo y el movimiento, fomentando la coordinación, la motricidad fina y gruesa, y la conciencia corporal como medio de comunicación artística.
- **Valores Sociales y Cívicos:** el arte potencia la convivencia, el respeto, la igualdad y la inclusión, mediante la reflexión sobre mensajes transmitidos en obras, la valoración de la diversidad cultural y la creación colectiva como espacio de cooperación.
- **Ciencias Sociales y Ciencias de la Naturaleza:** desde la plástica y la música se favorece el conocimiento del patrimonio cultural, artístico y natural, así como la representación de fenómenos naturales, la ilustración de contenidos científicos o la experimentación con materiales sostenibles, fomentando actitudes de respeto y cuidado del entorno.

# CONCLUSIÓN

### ✓ 1. Síntesis de los puntos clave

Este tema ha abordado el área de Educación Artística en Educación Primaria como un área integrada, destacando su enfoque, características y propuestas de intervención educativa. Se han analizado su contribución al desarrollo de las competencias clave, los objetivos de etapa, ciclo y aprendizaje, los contenidos organizados en bloques, los criterios de evaluación como referentes para el aprendizaje y el papel de las situaciones de aprendizaje como herramienta metodológica activa e inclusiva. Finalmente, se ha puesto de relieve la relación del área con el resto de materias del currículo, subrayando su carácter interdisciplinar.

### ✓ 2. Impacto en la educación

El desarrollo de este tema contribuye directamente a la finalidad de la Educación Primaria recogida en el **Real Decreto 157/2022**, [artículo 4](#):

*“La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, las habilidades lógicas y matemáticas, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como*

los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad, y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.”

### ✓ 3. Relación con valores y principios educativos

La Educación Artística conecta con valores esenciales como la creatividad, la inclusión, la equidad, la cooperación y el respeto por la diversidad cultural. Asimismo, contribuye a la educación en ciudadanía, fomentando la capacidad de interpretar y expresar emociones, valorar el patrimonio y desarrollar una mirada crítica ante los mensajes estéticos y audiovisuales.

### ✓ 4. Cierre motivador

Educar desde el arte supone abrir la puerta a la creatividad, la sensibilidad y la expresión personal del alumnado. Cada canción, cada dramatización o cada obra plástica se convierten en experiencias únicas que favorecen no solo el aprendizaje, sino también el desarrollo emocional y social.

*“El arte no reproduce lo visible, sino que hace visible lo que no siempre lo es.” – Paul Klee*

# BIBLIOGRAFÍA

---

- Martín Viadel, R. (2003). *Didáctica de la expresión plástica y visual*. Pearson. Madrid.
- Pascual Mejía, P. (2010). *Didáctica de la música*. Pearson Educación.
- VV. AA. (2016). *Didáctica de las artes plásticas y visuales en Educación Infantil*. UNIR Editorial.